

CONTRATO DE ORQUESTA PARA EL BALNEARIO "AGUAS DE PANTICOSA"

!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!

DON *Luis Ginés Ostolasa* como *Consejero* de la sociedad "AGUAS DE PANTICOSA" y DON APOLINAR CANEPA, DIRECTOR del quinteto, establecen las siguientes condiciones de

C O N T R A T O

- 1ª La Orquesta constará de CINCO PROFESORES - (dos violines, violoncello, contrabajo y piano.)
- 2ª La duración del presente contrato, será, para el pianista, desde el 25 de Julio, al 25 de Agosto-, para el violinista, del 5 de Julio, al 25 de Agosto y para el resto del grupo, del 15 de Julio, al 25 de Agosto, pudiendo la Empresa reducir y hasta suprimir totalmente la Orquesta, a partir del 25 de Agosto.
- 3ª La Empresa, se compromete a hospedar debidamente en el Casino, a los profesores y darles pensión completa en el Hotel Continental, comedor y mesa especiales
- 4ª La Empresa abonará a los profesores, la cantidad diaria de QUINCE PESETAS a cada uno, pagaderas por decenas, y a partir del 15 de Julio, CINCO PESETAS diarias por alquiler del archivo
- 5ª Los viajes tanto de ida como de vuelta, serán en SEGUNDA CLASE, y por cuenta de la Empresa.
- 6ª Los profesores, tendrán la obligación de ejecutar su trabajo en el Gran Hotel a las horas de la comida, de 1 a 2 y de 9 a 10. En el Casino, de 2 y 1/4 a 3 y 1/4- y de 10 y 1/4 hasta la terminación del espectáculo en el Teatro, (siempre que no sea baile) Los domingos, los profesores deberán actuar durante la misa mayor, y en el Casino, un thé dansant, de una hora de duración. Así pactan y firman los contratantes, en dos ejemplares y a un solo efecto.

Madrid 30 de *Junio* de 1930

Bebidas a quinientas pesetas

Por la Sociedad
"AGUAS DE PANTICOSA"

El Director del
quinteto

A. Canepa

